

Vista N° 675

20 de octubre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
perito.**

Interpuesta por la firma Moreno y Fábrega, en representación de **Bahía Las Minas Corp.**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°JD-3797 de 28 de febrero de 2003, dictada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de designar como perito de la Procuraduría de la Administración, al licenciado Gaspar Estribí, con cédula de identidad personal N°8-160-428, con la especialidad de contador público autorizado N° 945, para que participe en la prueba pericial y en la diligencia exhibitoria solicitadas por la parte demandante.

Del señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/8/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General